



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2019-01 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA
DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de México, siendo las 12:15 horas del día 16 de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 2019-01 de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes:

A) Ejecutivo Federal:

1. Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.
2. Mtra. Diana Álvarez Maury, Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría De Gobernación.
3. Lic. Ricardo A. Bucio Mujica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Dra. Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
5. Mtra. Alejandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
6. Mtra. Margarita Gracia Aguilar, Titular de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
7. Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
8. Lic. Martha Yolanda López Bravo, Procuradora, Procuraduría Federal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.
9. Óscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Políticas de Planeación y Enlace Institucional, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
10. Rogelio Cepeda Cervantes, Titular de la Unidad de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobernación.
11. Mtro. Jorge Roberto Ordoñez Escobar, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación.
12. Dra. María Fabiola Alanís Sámano, Directora General para Una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social, Instituto Nacional de las Mujeres.
13. Mtra. Ana María Suárez Valencia, Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
14. Lic. María Guadalupe Landeros García, Directora General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, Secretaría de Bienestar.
15. Mtra. Miriam Esther Veras Godoy, Directora General, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Secretaría de Salud.
16. Mtro. Omar Estefan Fuentes, Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo



SESIÓN ORDINARIA 2019-I DE LA COMISIÓN PARA PONER
FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2019

17. Lic. María Antonia González del Castillo, Directora General Adjunta de Igualdad de Género, Instituto Nacional de Desarrollo Social.
18. Lic. Elena Cravioto Silva, Directora General Adjunta, Oficina del Abogado General, Secretaría de Economía.
19. Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Directora General Adjunta de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública.
20. Mtra. Alondra Mendoza Carlos, Directora General Adjunta de Política Internacional de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
21. Tte. Cab. Dem. Remigio Cruz Domínguez, Oficial de Enlace, Secretaría de la Defensa Nacional.
22. Tte. José Ignacio Alva Guillé, Teniente de Fragata SJNLD, Secretaría de Marina.
23. Mtro. Ignacio Bonilla López, Director de Asistencia y Desarrollo Regional, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
24. Lic. Claudia García Zaragoza, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, Secretaría de Turismo.
25. Lic. Isabel Velasco Luna, Directora de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, Instituto Nacional de Migración.
26. Mtra. Marisol Ramírez Reyes, Directora de Grupos en Riesgo, Dirección General de Estrategias para la Atención en Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población, Secretaría de Gobernación.
27. Lic. Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la PGR y Seguridad Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
28. Lic. Judith Macías Paz, Subdirectora de Coordinación con Dependencias, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
29. Lic. Nancy Desiderio, Subdirectora, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

B) Gobiernos estatales

30. Lic. Omar Fayad, Gobernador del Estado de Hidalgo, Coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
31. Lic. Berenice Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva, Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Gobierno del Estado de Querétaro.

C) Organismos Públicos Autónomos:

32. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Instituto Nacional Electoral.
33. Lic. Assuán Olvera Sandoval, Coordinador General de Vinculación Institucional, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
34. Lic. Cynthia Harumi González, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
35. Mtra. María Guadalupe Salas Villagómez, Directora en Materia de Trata de Personas, Coordinación General de Formación y Políticas Públicas, Fiscalía Especial para los



SESIÓN ORDINARIA 2019-I DE LA COMISIÓN PARA PONER
FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2019

Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, Fiscalía General de la República.

36. Mtro. José Guillermo Castillo Koshnick, Director de Desarrollo e Información Gubernamental, Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

D) Organizaciones de la Sociedad Civil:

37. Lic. María del Rosario Alfaro Martínez, Directora General, Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes).
38. Lic. Edgar Serralde Monreal, Asesor Nacional de Desarrollo de Programas, Aldeas Infantiles y Juveniles S.O.S de México I.A.P.
39. Lic. Yil Aida Felipe Wood, Asesora Nacional de Protección a la Infancia e Incidencia, ChildFund México.
40. Lic. Keyla Vargas Rojas, Coordinadora de Proyecto Senior, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
41. Lic. Gabriela Abigail Fuentes Mena, Comisionada Nacional de Desarrollo Institucional, Asociación de Scouts de México A.C.
42. Arq. Taide Buenfil Garza, Directora General, Confederación Mexicana en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.
43. Mtra. Rosa Martha Loría San Martín, Presidenta del Consejo Directivo, Corresponsabilidad Social Mexicana A.C.
44. Mtra. Mónica G. Yerena Suárez, Coordinadora, Educando en los Derechos y la Solidaridad A.C.
45. Lic. Sofía Almazán Argumedo, Directora Nacional, Fundación Casa Alianza México
46. Lic. Isabel María Crowley, Directora General, Fundación Juconi A.C.
47. Lic. Guadalupe Chávez, Directora de Adolescentes en Conflicto con la Ley y Prevención, Fundación Mexicana de Reintegración Social.
48. Patricia Secunza, Coordinadora de Incidencia y Expansión, Fundación Quinta Carmelita I.A.P.
49. Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia A.C.
50. Lic. Nancy Ramírez Hernández, Directora de Incidencia Política, Save the Children México.
51. Lic. Tonatuih Magos, Director de Incidencia Política, Participación y Movilización, World Vision México.

E) Organismos internacionales:

52. Sr. Christian Skoog, Representante en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
53. Sra. Belen Sáenz, Representante en México de ONU MUJERES.



SESIÓN ORDINARIA 2019-I DE LA COMISIÓN PARA PONER
FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2019

- 54. Sr. Antonino De Leo, Representante en México de (UNODC)
- 55. Sra. Gabriela Marín, Coordinadora de Proyectos de Juventud, Fondo de Población de las Naciones Unidas
- 56. Sr. Adolfo Rodríguez, Especialista en Educación, Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida
- 2. Puntos Procedimentales
- 3. Panorama de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México
- 4. Presentación de los Ejes Temáticos del Plan de Acción 2019-2024
 - 4.1 Prevención de Violencias en entornos y territorios
 - 4.2 Seguridad Pública y Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes
 - 4.3 Protección de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia
 - 4.4 Erradicación de la Violencia de Género para la Igualdad Sustantiva
- 5. Asuntos generales y lectura de acuerdos
- 6. Cierre de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA), en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, agradeció la asistencia de representantes de la Administración Pública Federal, de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, y en especial, de la Secretaría de Gobernación, la Dra. Olga Sánchez Cordero y del Lic. Omar Fayad, Gobernador del Estado de Hidalgo y representante de CONAGO.



SESIÓN ORDINARIA 2019-I DE LA COMISIÓN PARA PONER
FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2019

La Dra. Olga Sánchez Cordero, tras dar la bienvenida y agradecer la participación de las personas asistentes, reconoció como un avance significativo la próxima instalación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en la CONAGO, y destacó la necesidad de efectuar la siguiente sesión del SIPINNA. Señaló que las niñas, niños y adolescentes se enfrentan a situaciones de violencia en todos los contextos de su vida, como en sus casas, escuelas, en la televisión, en videojuegos y en sus relaciones interpersonales, afectándoles de manera negativa, lo cual debe ser atendido inmediatamente desde sus causas. En ese sentido, destacó que la violencia contra la niñez es un tema de Estado y de gobernabilidad democrática, debido a lo cual es del más alto interés del Gobierno de México abatir dicho fenómeno, toda vez que las consecuencias de la violencia no solo afectan a la víctima, sino también a sus familiares y seres más cercanos. A nombre del Estado mexicano mencionó que se trabajará de manera incansable para revertir la desatención sistemática que han enfrentado.

Hizo un llamado a las autoridades federales, estatales y municipales, a los Poderes de la Unión, a los sectores empresarial, académico y social, a los medios de comunicación, y a toda la sociedad en general, a unirnos para combatir la violencia hacia la niñez. Resaltó la necesidad de que el Plan de Acción sirva para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, retome prácticas que han dado buenos resultados en otros países, toda vez que la intervención en contra de la violencia infantil, requiere, por lo menos, atender los siguientes factores: 1) Empezar un combate cultural a la violencia corporal, para que no se asuma que hay violencias positivas o educativas y desterrarla; acciones que confronten esta visión patrimonialista que ha hecho daño a la sociedad y particularmente a la niñez; 2) Incorporar la crianza positiva como una tarea de corresponsabilidad con gobierno, definiendo responsabilidades institucionales para ello; 3) medir la violencia vivida por niñas, niños y adolescentes, y su ubicación, tipología y métrica para intervenir adecuadamente; 4) el fortalecimiento de los mecanismos de atención y sanción de la violencia, 5) fortalecer los mecanismos de protección especial y el sistema de procuración de justicia cuando niñas, niños y adolescentes son víctimas, sobre lo cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un Protocolo que puede ser consultado en línea.

Prosiguió con los factores, indicó: 6) impulsar un nuevo sistema de justicia penal para adolescentes, y aludió a la creación de la Unidad para el fortalecimiento de la Procuración de Justicia en la SEGOB, la cual está elaborando un estudio en materia de justicia para adolescentes, sobre los mecanismos alternativos de justicia restaurativa y de justicia terapéutica. 7) Impulso de la homologación de los distintos tipos penales existentes en materia de violencia contra las mujeres, incluyendo el feminicidio, 8) Incorporación de acciones de prevención de la violencia en el sector educativo, para lo cual se deberán aprovechar las tres estrategias nacionales que derivan de la reforma del artículo 3º constitucional, en materia de formación de normalistas, educación inclusiva y primera infancia. 9) Definir nuevos lineamientos de clasificación de contenidos y franjas horarias en la televisión abierta que estén en sintonía con el interés superior de la niñez, a fin de que ésta no consuma contenidos con violencia.

Destacó como un décimo factor, que se apoyará el proceso de desmovilización de niñas, niños y adolescentes en el crimen organizado, y se impulsará que la Guardia Nacional reciba capacitación no sólo en perspectiva de género, sino en perspectiva de derechos de la niñez; labor que será encabezada por el Secretario Alfonso Durazo y el equipo de la Secretaría de



SESIÓN ORDINARIA 2019-I DE LA COMISIÓN PARA PONER
FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2019

Seguridad y Protección Ciudadana. Con el sector económico, se deberán atender las situaciones de explotación sexual comercial infantil en turismo y la pornografía, o la venta de productos que son nocivos para la salud de niñas, niños y adolescentes como la comida chatarra, que causan problemas de obesidad infantil, considerada actualmente como una pandemia. Finalmente se refirió a la necesidad de eliminar la corrupción que también afecta a niñas, niños y adolescente, así como la de incorporar acciones para la prevención de la violencia dentro de las tareas para la pacificación y reconciliación del país, toda vez que, al ser víctimas de lo que ha sucedido en el país, tienen que ser involucrados en la reconstrucción del tejido social.

La Mtra. Margarita Gracia Aguilar, Titular de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su calidad de representante de la Coordinación de la Comisión, señaló que el país atraviesa por un periodo crítico en materia de seguridad, lo cual se evidencia con datos del INEGI, que señalan que entre 2000 y 2018, más de 19 mil niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia homicida (48.8% de éstos, heridos por arma de fuego), sumado a otros tipos de violencia como la explotación sexual, la trata y el tráfico de personas, la violencia en el hogar y la delincuencia organizada. Por ello, celebró la sesión de la Comisión y la participación del sector social, privado y de los organismos internacionales, sin los cuales no sería posible construir paz, proveer seguridad y garantizar justicia.

Mencionó que se cuenta con una agenda clara de trabajo para alcanzar objetivos concretos, basados en 4 ejes estratégicos que impulsará la Comisión: 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes; 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia; 3. Prevención social de violencias en los diversos entornos y territorios; 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva. Enfatizó que cada acción fue pensada con base en la importancia de los problemas que busca atender y la necesidad de generar resultados tangibles en el corto, mediano y largo plazo.

Ejemplificó los proyectos que serán desarrollados por la SSPC, como el fortalecimiento de capacidades de la Guardia Nacional y de los cuerpos de seguridad, estatales y municipales, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes; la detección y prevención de su reclutamiento por parte del crimen organizado, y su protección en caso de desmovilización. Ambas acciones tienen como propósito que los cuerpos de seguridad ayuden a este grupo de población a transitar con seguridad en las situaciones de riesgo en las que sean víctimas, pero también en su contacto con el sistema de justicia penal.

Señaló que, en consonancia con lo expresado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, resulta fundamental hacer todo para evitar que las niñas, niños y adolescentes se involucren en actos delictivos o sean cooptados por el crimen organizado. Para ello se han puesto en marcha diversos programas como *Jóvenes construyendo el futuro*, con sus 800 mil aprendices y las Becas Benito Juárez. En ese sentido, mencionó la necesidad de contar con Protocolos específicos para evitar su cooptación en sus escuelas, por medio de redes sociales, amistades, familiares, en sus comunidades o como resultado de secuestro y desaparición. Finalmente, expresó su disposición para acompañar este esfuerzo y el honor de presidir la Comisión.



2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con lo señalado por el numeral Cuadragésimo Sexto, primer párrafo de los Lineamientos de Comisiones, informó la existencia de quórum necesario para iniciar la Sesión. Y propuso a los integrantes dispensar la lectura del orden, entregado en sus carpetas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

3. Panorama de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México

Sr. Christian Skoog, Representante de UNICEF en México, presentó el estudio "Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México", lanzado en días anteriores, en el cual se analiza, conforme al artículo 19º de la Convención sobre los Derechos del Niño, los diferentes tipos y entornos en los que se manifiesta la violencia contra esta población; teniendo por objetivo, el contribuir a la disponibilidad de la información, presentar una radiografía general del estado actual de los principales indicadores de violencia hacia niñas, niños y adolescentes y hacer recomendaciones para mejorar la información.

Destacó, entre algunos de los resultados que, entre mayor es la edad de niñas, niños y adolescentes, mayor es la probabilidad de que sufran algún tipo de violencia grave, lo que hace necesario hacer visible todas las manifestaciones de la violencia para encontrar la mejor manera de ponerle fin. En cuanto a las estadísticas, en el entorno del hogar refirió que el 63% de niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado alguna forma de disciplina violenta, siendo mayor la agresión psicológica en mujeres y castigos físicos en los hombres. En el entorno escolar, las agresiones físicas reportadas son mayores en los hombres, mientras que el 12.8% de las mujeres entre 15 y 17 años ha sufrido alguna forma de violencia sexual. En el entorno comunitario, la violencia sexual es mayor en mujeres, mientras que lesiones, robos y homicidios es mayor en hombres. Los adolescentes son más vulnerables a ser víctimas de desapariciones y homicidios, éstos últimos se concentran, geográficamente, en 4 zonas del país. A 2017, se reportaron 5,790 niñas, niños y adolescentes extraviados, desaparecidos o no localizados, siendo el 60% casos de mujeres, y en el 80% de los casos se centra en personas adolescentes.

En general, destacó que se cuenta con poca información sobre situaciones de violencia en los centros de detención, centros de tratamiento de adicciones, albergues o centros de asistencia social. Aunado a ello mencionó que en el entorno digital, en 2015 se estimaba que 25% de las y los adolescentes vivieron algún tipo de ciberacoso, siendo mayor la tendencia en las mujeres. En cuanto al género, las niñas y las mujeres adolescentes son más propensas a sufrir violencia sexual y agresiones psicológicas en la mayoría de los entornos, mientras que los hombres, especialmente los adolescentes, sufren de lesiones más severas y son mayoritariamente víctimas de homicidio. Resaltó la preocupación de la feminización de las desapariciones y que la violencia basada en género agudiza las consecuencias de la violencia, tanto para niñas y mujeres adolescentes como para niños y hombres adolescentes.

Finalmente, destacó que el estudio recomienda que las encuestas y registros administrativos recaben información sobre cualquier tipo de violencia a lo largo del ciclo de vida de niños,



niñas y adolescentes; que se cuente con fuentes para desagregar la información, incluir marcos conceptuales, establecer lineamientos para generar estadísticas con perspectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes aplicables al gobierno federal, estatal y municipal; destinar recursos, mejorar sistemas de gestión de información, crear nuevo proyecto estadístico y contar con registros de la situación de niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad. Mejorar esta información estadística permitiría mejorar la intervención, resolución de conflicto, las políticas de intervención y atención.

4. Presentación de los Ejes Temáticos del Plan de Acción 2019-2024

El Lic. Ricardo A. Bucio Mujica, Secretario Técnico de la Comisión, realizó una presentación general del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, para dar cuenta de la integralidad de la propuesta, recordando los antecedentes de la Comisión, que incluyen la adhesión de México como país pionero en dicha Alianza, en el marco del cual se creó un Plan de Acción que retomaba la estrategia INSPIRE, creada por la Organización Mundial de la Salud, a fin de concentrar las dimensiones necesarias para disminuir la violencia que no solo se contempla la seguridad pública. Recordó que México también se sumó a la estrategia de Spotlight para poner fin a la violencia de género, la cual comparte algunos componentes de la estrategia INSPIRE.

Sobre el Plan de Acción, mencionó que cuenta con 4 ejes temáticos, sobre los cuales solo el primero se relaciona con seguridad ciudadana, siendo los otros, la protección de derechos humanos de víctimas de violencia; la prevención social de violencias en los diversos entornos y territorios y la erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva. También refirió los enfoques transversales que rigen el Plan de Acción, como la perspectiva de género y el enfoque diferencial por grupo de población, nivel socioeconómico, espacios en los que se mueven, entre otros. Sobre los objetivos mencionó que son: 1. Contribuir al bienestar de niñas, niños y adolescentes y garantizar su seguridad mediante la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos; 2. Restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, a través de la coordinación adecuada de las autoridades responsables de su atención; 3. Combatir la violencia en todos los entornos y territorios, a través de la educación para la paz y la crianza positiva, con la participación de padres, madres, cuidadores, niñas, niños y adolescentes y 4. Atender la violencia que viven las niñas y las adolescentes para la garantía de la igualdad sustantiva y la no discriminación. En ese sentido, mencionó las instituciones coordinadoras por cada uno de los ejes temáticos.

Sobre la ruta para la implementación del Plan de Acción, el cual se ha trabajado con instancias coordinadoras, destacó que se deberán detallar las actividades a realizar e incluirse en los programas sectoriales y especiales, conforme al proceso de planeación nacional que concluye en diciembre de este año, toda vez que las tareas de esta comisión forman parte de las atribuciones de las diferentes áreas de gobierno. Posteriormente se deberán implementar las líneas de acción y definir programas presupuestarios, ya que la prevención y atención de la violencia no es un tema que esté en el Presupuesto de Egresos, ni en los presupuestos estatales, por lo que el presupuesto de programas sectoriales, debería incluir líneas de acción en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes.



La Propuesta de Plan de acción tiene como mayor reto la implementación en todos los municipios, por lo que es importante el trabajo con la CONAGO. Ello en virtud de que todas las acciones previstas deben ejecutarse en el territorio. En ese sentido, el trabajo mayor se deberá dar con las comisiones estatales y entidades federativas.

4.1 Eje. Prevención de Violencias en entornos y territorios

El Lic. Omar Fayad, Gobernador del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conago, presentó el *Eje. Prevención de Violencias en entornos y territorios*, resaltando que la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes debería ser un tema de interés de todos los mexicanos y todas las instituciones. Señaló que se está trabajando para instalar en la CONAGO la Comisión en materia de niñez, y solicitó a la Secretaria de Gobernación acordar una fecha para realizarlo en SEGOB, bajo la consideración de que ésta debe ser una política transversal. Para tal efecto entregó a la Dra. Sánchez Cordero, la propuesta de agenda temática priorizada, orden del día y programa de trabajo calendarizado, e indicó la importancia de la coordinación, por lo que solicitó que también se coordine con las Sesiones del SIPINNA.

Mencionó que niñas, niños y adolescentes significan el sueño de ser mejores y de sacar adelante los grandes temas, como este, que es de atención urgente, y su compromiso de seguir sumando a esta gran cruzada para eliminar la violencia contra la niñez, que es el reto y la meta para el diseño de todas las políticas necesarias, sumando a los estados y municipios, a los tres poderes de cada orden, OSC y organismos internacionales, para dar una vida plena y feliz a niñas, niños y adolescentes, con base en el artículo 4º constitucional.

El Lic. Fayad enunció las siete líneas de acción que conforman el eje, puntualizando que se requiere todo el esfuerzo del Estado mexicano, sin barreras partidistas o ideológicas, para proteger al futuro de nuestra nación y exhortó a seguir trabajando bajo la coordinación del Gobierno de México y del Presidente del país. Finalizó señalando que es necesario trabajar conjuntamente para obtener resultados medibles y con impacto.

4.2 Eje. Seguridad Pública y Participación Social de niñas, niños y adolescentes

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presentó el eje de Seguridad Pública y Participación Social de niñas, niños y adolescentes, resaltando que la construcción de paz es una prioridad para que niñas, niños y adolescentes puedan salir a la calle y formen parte de la comunidad. Regresar paz y tranquilidad a los padres, asegurarles que pueden hacer uso de calles y parques.

Enunció que las tres líneas de acción de este eje, buscan que cada elemento de la Guardia Nacional y de los cuerpos de seguridad, cuenten con herramientas para cuidar los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se trabajará con UNICEF; también se busca atender a los niños cooptados por el crimen organizado, para lo que se crearán protocolos y modelos que recojan las metodologías más avanzadas de Naciones Unidas, generando



grupos de trabajo para su construcción, señalando que incluso, es algo que la SSPC ya se encuentra trabajando y cuenta con una propuesta inicial.

Finalmente, indicó que se busca atender la desaparición de niñas, niños y adolescentes, mediante la construcción del Protocolo Homologado que mandata la Ley en la materia, y que ésta cuente con una perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia, para lo cual, también se buscará definir mesas de trabajo y la construcción de un diagnóstico sobre las causas de desaparición de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

4.3 Eje. Protección de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia

La Mtra. Alejandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), presentó el Eje. Protección de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia, señalando que el informe sobre violencia de UNICEF tiene 2 componentes en los que se basa la construcción de esta estrategia, el hecho de que la gran mayoría de los hechos violentos no son denunciados o reportados, lo que dificulta que puedan ser contabilizados. La estrategia deberá buscar fortalecer dicha información. Por otra parte, evidencia la normalización de la violencia desde los jóvenes y niños, quienes piensan que es su culpa o no saben dónde denunciar.

Las líneas de acción de este eje temático se orientan al fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, que incluye la formación de cuadros; gestión de casos; a la disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios en atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, a través de rutas de atención interinstitucionales y una campaña. Además, la creación de una plataforma de escucha, atención y recepción de denuncias, la cual cuenta ya con un pilotaje de línea telefónica gracias al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que busca acompañar y dar información. Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia y con información e investigación cuantitativa y cualitativa sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México.

4.4 Eje. Erradicación de la Violencia de Género para la Igualdad Sustantiva

La Dra. Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), presentó el Eje. Erradicación de la Violencia de Género para la Igualdad Sustantiva, destacando que en la última sesión del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó como integrante invitado.

Mencionó que dado que la violencia de género es estructural, en los Centros de Justicia para las Mujeres se buscará incorporar un modelo de atención a niñas, niños y adolescentes, el cual se está implementando con proyectos piloto en San Luis Potosí y Quintana Roo, ofreció que esto se realice también en Hidalgo y se proponga en la Conago y ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Expuso sobre la Iniciativa Spotlight, que se encuentra como una línea de acción de la estrategia, ya que debe relacionarse con niñas, niños y adolescentes, indicó que se buscará



que los planes de alerta de violencia de género incorporen a esta población, toda vez que a lo largo de la vida de las mujeres, en la niñez y la adultez, la violencia está presente, como se menciona en el informe de UNICEF. Finalizó señalando la importancia de que el feminicidio sea un tema central y prioritario para la Comisión.

Posteriormente, la Dra. Fabiola Alanís Sámano, Directora General para una vida libre de violencia y para la igualdad política y social del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó una presentación sobre las Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas, que está trabajando junto con la FGR, las fiscalías estatales y con sus unidades de feminicidio para atender dicho delito. Destacó que se han instalado mesas técnicas en tres temas: 1. órdenes y medidas de protección; 2. litigio e investigación; y 3. acceso a justicia de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el feminicidio de sus madres. Se está llevando a cabo la revisión en las entidades federativas de las carpetas de investigación para ver si se visibiliza a niñas, niños y adolescentes, y saber cuántos de éstos se encuentran como víctimas directas e indirectas.

5. Asuntos generales y lectura de acuerdos

Posteriormente el Lic. Ricardo Bucio puso a consideración y aprobación cinco puntos de acuerdo, haciendo mención de que el propósito de éstos es tener un marco general sobre el cual poder trabajar a lo largo del año, en los grupos de trabajo, con cada dependencia federal y articulándose con las entidades federativas.

PRIMERO. Las personas integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, y acuerdan remitir, en su caso, observaciones, comentarios o adiciones a más tardar el 26 de julio de 2019. Una vez incorporados las observaciones, comentarios o adiciones la Secretaría Técnica de la Comisión enviará el documento final, a partir del cual se formulará el Programa de Trabajo.

SEGUNDO. La Secretaría Técnica de la Comisión trabajará con las autoridades responsables de las líneas de acción, con el fin de desarrollar el Programa de Trabajo 2019-2020, el cual contemplará para cada medida de implementación: las acciones específicas, el cronograma de dichas acciones y el indicador de resultado. El Programa de Trabajo será socializado a las y los integrantes de la Comisión en el mes de agosto 2019.

TERCERO. Las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes de la Comisión, podrán apoyar, si así lo consideran, a la Secretaría Técnica y a las autoridades en la construcción del Programa de Trabajo, y en la formulación de propuestas que contribuyan a la implementación de las medidas.

CUARTO. Las instancias notificarán a la Secretaría Técnica de la Comisión, la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión, la cual deberá tener la facultad para tomar decisiones en representación de la instancia que los ha designado,



SESIÓN ORDINARIA 2019-I DE LA COMISIÓN PARA PONER
FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2019

de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

QUINTO. Los integrantes de la Comisión incluirán las acciones acordadas en el Plan de Acción que se encuentren bajo su competencia, en los programas sectoriales, especiales y/o institucionales que estén bajo su responsabilidad o corresponsabilidad, incluyendo la definición presupuestal que se requiera para su ejecución.

El Lic. Ricardo Bucio solicitó a las y los presentes manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario ni abstenciones en la votación, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad de los integrantes de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Posteriormente, dio paso a los Asuntos Generales, para lo cual cedió la palabra a la Lic. Taide Buenfil, Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONADIS y Directora de CONFE, quien mencionó que para garantizar el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad es necesario su visualización en textos, imágenes, discursos, leyes, en todas las áreas, con un enfoque de derechos humanos, ya que para lograr la equiparación de oportunidades, se requieren acciones, incluyendo la existencia de un organismo de alto nivel que transversalice los temas de discapacidad, para que este plan de acción resalte a las personas con discapacidad, y solicitó a la Secretaria Sánchez Cordero a que se transversalice y trabaje para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

El Lic. Ricardo Bucio señaló que se está trabajando en la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, que mandata la última reforma al artículo 3º constitucional, y se está buscando que atienda y combata las barreras de aprendizaje, incluyendo a la violencia, que es una barrera para personas con discapacidad, trabando que sea una perspectiva generalizable más allá del sector educativo, lo cual se está trabajando en otra mesa para la construcción de dicha Estrategia, y se tomará su comentario.

El Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia, solicitó que se invite al Poder Judicial a participar en la Comisión, ya que de cada 100 carpetas de investigación de niñas, niños y adolescentes, solo 1 alcanza sentencia, lo cual es preocupante y alimenta el tema de impunidad; también indicó que sería pertinente contar con una campaña nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, siendo necesaria la articulación y no trabajos aislados, sino que todo el SIPINNA trabaje.

El Lic. Ricardo Bucio señaló que la campaña nacional sí está prevista y se invitará a la CONATRIIB a participar en la Comisión.



SESIÓN ORDINARIA 2019-I DE LA COMISIÓN PARA PONER
FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/01/2019

6. Cierre de la sesión

El Lic. Ricardo Bucio agradeció la presencia de todas las personas a la sesión; siendo las 14:00 horas, y tras el cumplimiento del orden del día, dio por concluida la sesión de la Comisión.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos, las personas que ostenten la Coordinación de la Comisión y la Secretaría Técnica.

MTRA. MARGARITA GRACIA AGUILAR
TITULAR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES